

Proceso Ordinario N. 110013105029202000386-00

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de 2021.-
Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora,
allega escrito en que manifiesta que desiste del proceso.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la demandante en
escrito presentado el 23 de agosto de 2021, como quiera que el mismo se ajusta
a lo establecido en el artículo 314 C.G.P, el despacho ACEPTA el desistimiento
de las pretensiones impetradas en el presente proceso.

Por tal razón, se da por terminado el presente proceso, sin costas para las
partes. En consecuencia archívese el expediente previa desanotación en los
libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 25 de agosto de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 146

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria